

9837 *RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrigen errores producidos en la de 27 de mayo de 1986, 29 de noviembre de 1990 y 25 de octubre de 1993, relativa a notificación de números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiéndose publicado las Resoluciones de 27 de mayo de 1986, 29 de noviembre de 1990 y 25 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio de 1986, 18 de diciembre de 1990 y 17 de noviembre de 1993), respectivamente, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por las que se notifican números de Registro de Personal, se han observado errores que es preciso rectificar.

En consecuencia y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Secretaría General resuelve efectuar las siguientes correcciones:

En la Resolución de 27 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), donde dice: «Universidad de León, Profesores titulares de Escuelas Universitarias, Gustavo Elizaga Antón, 5017503846»; debe decir: «Gustavo Elizaga Antón, 5117503857».

En la Resolución de 29 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), donde dice: «Universidad Politécnica de Cataluña, Profesores titulares de Universidad, Víctor Arturo García Carcelle»; debe decir: «Víctor Arturo García Carceller».

En la Resolución de 25 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), donde dice: «Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Profesores titulares de Universidad, Carlos Ortiz de Zárate Deniz»; debe decir: «Juan Carlos Ortiz de Zárate Denis».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de abril de 1994.—El Secretario general, Miguel Ángel Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

9838 *RESOLUCION de 12 de abril de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Blanca María Gómez Tubio, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Blanca María Gómez Tubio, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Sevilla, 12 de abril de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

9839 *RESOLUCION de 13 de abril de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» del departamento de Ingeniería Industrial a don Carlos Mon Bonome.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta

Universidad, de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), para la provisión de la plaza número 93/024 de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», departamento de Ingeniería Industrial, a favor de don Carlos Mon Bonome, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Mon Bonome Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática» del departamento de Ingeniería Industrial de esta Universidad.

La Coruña, 13 de abril de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

9840 *RESOLUCION de 14 de abril de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de julio de 1992.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de La Coruña, convocadas por Resolución Rectoral de 15 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), y verificada la concurrencia de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 253/1992, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre), resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de La Coruña a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, contados desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comunicar previamente al Rector su interposición, o, en su caso, interponer recurso ante el Rector de la Universidad de La Coruña, de conformidad con la disposición transitoria segunda, punto segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Coruña, 14 de abril de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.